ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTES 1,2,3 y 4

DSA/DSG/06/2022

MAYO - 2022

Contenido

A. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE 2

1. Generalidades 2
2. Alcance del Servicio 2
3. Ejecución de los Trabajos 2
4. Equipos de Protección Individual 2
5. Seguridad en General 3
6. Maquinarias e Implementos de Limpieza 3
7. Responsabilidad del Proveedor 4
8. Perfil del Personal 7
9. Relaciones entre las partes 7
10. Supervisión de los trabajos por parte de la ANDE 7
11. Insumos y elementos de higiene 7
12. Evaluación del Servicio 8
13. Presentación de Informes Mensuales 8

B. DESCRIPCIONES DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LIMPIEZA EN LAS ÁREAS AFECTADAS 8

I - ÁREAS CUBIERTAS 8

II- ÁREAS LIBRES 15

III- PATIO DE MANIOBRAS 17

C. PLANILLA ANEXO 1 - DETALLE DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN 19

D. PLANILLA ANEXO 2 - UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA 21

E. PLANILLA ANEXO 3 - EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LA EMPRESA ADJUDICADA 23

F. PLANILLA ANEXO 4 - INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 27

A. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE

1. Generalidades

1.1. El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento en todos los locales de la ANDE: áreas cubiertas, áreas libres (incluye áreas verdes, jardín y Patio de maniobras, con el fin de crear y mantener un ambiente higiénico, confortable y agradable.

- **Áreas Cubiertas:** son las áreas construidas (edificios, galpones, terrazas, escaleras, depósitos, pasillos, corredores, sanitarios, otros).
- **Áreas Libres:** comprenden áreas verdes, cancha de deportes, jardín, veredas, explanadas, camineros, jardín, otros.
- **Patios de Maniobras:** son propios de las estaciones y subestaciones de la ANDE. Superficies enripiadas donde se encuentran instalados los equipos eléctricos de potencia, y circuitos de media y alta tensión.

1.2. El Proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en la zona de trabajo, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas, y de conformidad a las normativas vigentes.

2. Alcance del Servicio

Los servicios solicitados consisten en la provisión de mano de obra adecuada en calidad y cantidad, de modo a cumplir con el servicio contratado en tiempo y forma. Los materiales, equipos y herramientas, así como los insumos que demandarán el servicio para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento, quedarán totalmente a cargo del proveedor.

3. Ejecución de los Trabajos

Los trabajos serán ejecutados por personal calificado y entrenado en el área de referencia, utilizando las técnicas, herramientas, insumos, materiales y equipos adecuados para cada tipo de trabajo que demande la contratación.

4. Equipos de Protección Individual

Los equipos de protección individual a utilizar durante estos trabajos de limpieza de áreas libres (siempre que el trabajo a realizar lo requiera), poda y limpieza de vidrios, serán realizados de acuerdo a las normativas vigentes y a la tabla siguiente:

Protección de la Cabeza	Protección de las Extremidades inferiores (pies)	Protección de las Extremidades superiores (manos)	Trabajos en altura	Operarios de máquinas
Casco de seguridad, con gafas de seguridad y protección auditiva	Botas de seguridad, con protección mecánica y puntera reforzada de acero	Guantes de cuero o vaqueta	Maquina plataforma elevadora móvil de personal" altura mínima 15 metros, Cascos, arnés, con anillos de seguridad (resistencia mínima para 1 tonelada) y botas	Antiparras, guantes, zapatones, delantal, cascos y pierneras
	La bota de seguridad con suela antideslizante y debe asegurar bien el tobillo	Los equipos de protección deben estar en buenas condiciones y ser de la talla adecuada	Cabo de seguridad con sus implementos en buenas condiciones	

5. Seguridad en General

5.1 El Proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en las diversas zonas de trabajo, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas y de conformidad a las normativas vigentes.

5.2 En los lugares donde se realicen trabajos de repasado de pisos, se deberá prever carteles con inscripciones de **piso mojado**; donde se realicen trabajos de poda de árboles o en las áreas donde se utilicen el andamio, se deberá delimitar con carteles de **hombres trabajando**, a fin de evitar accidentes a terceras personas.

5.3 Para los trabajos a realizarse dentro de los patios de maniobras de las Estaciones y locales con instalaciones energizadas, será obligatorio el uso de los equipos de seguridad individual, tales como: casco, zapatón y guantes.

6. Maquinarias e Implementos de Limpieza

6.1 El contratista dispondrá de las maquinarias y medios auxiliares necesarios para el desarrollo de su misión. Los mismos deberán estar disponibles en el local afectado al momento que se requiera, conforme a la "Frecuencia de Trabajos" establecida en estas Especificaciones Técnicas. La adquisición de todo tipo de material y maquinarias necesarias para la prestación del servicio correrá por cuenta del Contratista, como también los costos de mantenimiento y conservación de los mismos durante toda la vigencia del contrato.

6.2 Las máquinas que serán enviadas a mantenimiento o que sufran algún desperfecto, deberán ser reemplazadas en el momento, a fin de dar continuidad al servicio contratado.

6.3 Los implementos de limpieza (escoba, repasadores, etc.), deberán ser cambiados cada 3 meses, y así sucesivamente hasta la culminación del contrato, a fin de que dichos implementos se encuentren en condiciones de realizar la limpieza.

7. Responsabilidad del Proveedor

7.1. El Proveedor será responsable de la dirección y la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos, por lo que deberá designar un Supervisor (fuera del plantel de limpiadores), para el control de los trabajos en ejecución, quien a la vez será del nexo con la contratante.

7.2. Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes del local, será de única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.

7.3. El Proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

7.4. El Proveedor deberá proveer todo el equipo, maquinarias, herramientas, materiales e insumos necesarios para la eficiente ejecución de los trabajos. Asimismo, el resguardo y cuidado de los mismos, será de única y entera responsabilidad del proveedor.

7.5. El Proveedor deberá designar 1 (un) Supervisor de los personales por lote, a excepción del lote 1 que deberá contar con 2 (dos) supervisores quienes deberán necesariamente contar con un medio de comunicación (teléfono móvil), de manera a responder en forma inmediata a los requerimientos de la ANDE.

7.6. Edificio Sede Central (Ítem 1. Lote 1)

El Proveedor deberá considerar la cantidad de empleados de acuerdo al siguiente detalle:

a) 3 (tres) empleados con horarios de trabajo diferenciados, lunes a viernes, de 06:00 a 14:00 horas, para cobertura de áreas de Planta Baja y Presidencia.

b) 7 (siete) empleados con horarios de trabajo, de lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

c) 3 (tres) empleados con horario de trabajo de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, a los efectos de garantizar el servicio de limpieza, mantenimiento en Planta Baja y áreas comunes, así como la reposición de insumos, correspondientes a los sanitarios de cada piso.

d) 10 (diez) empleados, con horario de trabajo, días sábados, de 07:00 a 12:00 horas, para limpieza de galerías, vidrios, mamparas, azulejos, pulido de pisos y encerados, así como otros trabajos no cubiertos de lunes a viernes.

7.7. El horario de trabajo será como sigue:

Complejo San Miguel Sede Central (Ítem 4. Lote 1) - Áreas Libres

a) 8 (ocho personales) de lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.
b) 8 (personales) los días sábados, en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Además de las tareas de limpieza correspondientes al mencionado ítem, estarán disponibles para eventuales tareas de estiba y desestiba de muebles de oficina, equipos y tareas de reordenamientos de depósitos etc., dentro del predio de la Sede Central y Oficinas periféricas.

Sede Complejo Boggiani (Lote 3)

a) Para los **ítems 1 al 11**, treinta y un (31) funcionarios con horarios de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

b) Para los **ítems 3** y **10**, quince (15) empleados, con horario de trabajo días sábados, de 07:00 a 12:00 horas, que se distribuirán en dos (2) grupos de acuerdo a la necesidad, para limpieza de oficinas y sanitarios de las coordinaciones de turnos, galerías, vidrios, mamparas, azulejos, pulido de pisos, encerados y limpieza de áreas verdes, así como otros trabajos no cubiertos de lunes a viernes.

Sede Social Ande de Trinidad (Lote 4, Ítem 2)

a) 6 (seis) empleados, con horario de trabajo de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas y los días sábados, de 07:00 a 12:00 horas, para limpieza salón social, sanitarios, pistas, quincho, encerados, limpieza de áreas de deportes, así como otros trabajos no cubiertos de lunes a viernes.

Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE (Lote 2, Ítem 3)

a) 1 (un) personal con horario de 6:30 a 14:30 de lunes a viernes
b) 2 (dos) personales con horario 7:30 a 16:30 de lunes a viernes
c) 3 (tres personales los días sábados de 07:00 a 12:00 horas

7.7.1 La distribución del personal quedará a cargo del Proveedor, quien deberá considerar, preferentemente, que el 50% de los empleados sean hombres.

7.8. La entrada y salida del personal de limpieza, será controlada a través de reloj biométrico digital para lotes 1 y 2; y planillas de asistencia para los demás lotes que se dejará en Portería donde deberán comprobar su asistencia diaria al lugar de trabajo. Asimismo, mensualmente deberán proveer de una copia de la hoja de asistencia a la Sección Servicios Auxiliares, a los efectos de realizar la liquidación de las Facturas, caso contrario, no se podrá tramitar ningún documento sin las copias de las planillas de asistencia de cada personal contratado.

7.9. Es responsabilidad del Proveedor la provisión de uniformes al personal. Cada uno deberá utilizar obligatoriamente el uniforme distintivo de la empresa, que contendrá impreso el logo de la misma, así como el nombre del empleado.

7.10. El Proveedor será el responsable de que sus personales utilicen los equipos y las medidas de seguridad que protejan al trabajador y a terceros (señalizadores de piso mojado, señalizadores de hombres trabajando) así como el uso de los equipos de protecciones individuales (cinturón o arnés, cascos, mosquetones, sogas, gafas, zapatón, guantes, delantales, pierneras, etc.)

7.11. El Proveedor deberá presentar para el inicio del Contrato y a su vez cuando la contratante lo solicite, el listado de su personal activo en cada lote adjudicado (nombre y apellido, número de Cédula de Identidad y de teléfono), con currículum vitae resumido, incluyendo referencias laborales y personales, indicando números de teléfonos correspondientes para un eventual contacto, con antigüedad mínima de 1 (un) año, en trabajos similares, en los años 2019; 2020 y 2021. Del mismo modo, deberá comunicar los cambios con anticipación, a los efectos de autorizar el ingreso dentro de la Institución, como así también los motivos del cambio.

7.12. El proveedor estará obligado a comunicar al supervisor de los trabajos (**numeral 10**) la ausencia del personal durante los primeros 30 (treinta) minutos y reemplazarlo en un periodo no mayor a 2 (dos) horas, con el objeto de no dejar el área sin los servicios contratados.

7.13. El proveedor deberá responder por buena conducta de sus empleados y será responsable de designar personal de reputación intachable, así como de informarles de las normas y disciplina que rigen en la institución, las cuales están obligados a cumplir. El incumplimiento de dichas normas puede ser motivo suficiente para rescindir el contrato.

7.14. El Proveedor se hará responsable de cualquier tipo de daños materiales (corte de caños, rotura de cercos, paredes, cables, canillas, etc.) que pueda ocasionar durante los trabajos y estará obligada a reponer los daños causados.

7.15. Los equipos y herramientas de limpieza, deberán ser presentados *In Situ* dos días antes de la fecha de inicio de los trabajos adjudicados, y los mismos deberán permanecer en cada local adjudicado todo el tiempo que dure el contrato y en perfecto funcionamiento. En el caso de algún desperfecto o necesidad de mantenimiento, el equipo o herramienta debe ser sustituido antes de ser retirado, a fin de continuar con los trabajos.

7.16. Los personales de limpieza, trabajarán como máximo 8 horas por día, según lo establecido en el código laboral.

7.17. El Proveedor deberá considerar la libre movilidad del personal (en actividades correspondientes a un mismo Lote), en casos de necesidad, a los fines de mantener la cobertura del servicio contratado.

8. Perfil del Personal

El personal asignado a los trabajos de limpieza, deberá ser idóneo en el manejo de las máquinas y equipos, tanto para áreas cubiertas, libres (conocimiento de jardinería para mantenimiento y conservación de los jardines y áreas verdes – Lote 1, ítem 4 – Lote3, ítem 3 - Lote 4, ítem 2) y patio de maniobras, para una correcta ejecución de los trabajos.

9. Relaciones entre las partes

En todas sus relaciones con el Proveedor, durante la ejecución de los trabajos, la ANDE estará representada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, o de la(s) persona(s) autorizada(s) por dicha Jefatura, quienes actuarán como Fiscales.

10. Supervisión de los trabajos por parte de la ANDE

La supervisión y control de los trabajos de limpieza, estará a cargo de cada jefatura de unidad afectada al servicio, en coordinación con la jefatura de la Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales.

11. Insumos y elementos de higiene

11.1 El proveedor del servicio deberá suministrar los insumos y elementos necesarios para cubrir las necesidades diarias de papel higiénico y papel seca manos. Es necesario que la lista detalladas para cada lote, sean provisionadas al inicio de cada mes. Asimismo, el fiscalizador designado se reserva el derecho de verificar y controlar la existencia de los productos cuando lo considere necesario, de forma a corroborar que se encuentren a disposición para su utilización.

11.2 Es importante considerar que, a modo referencial, el edificio de la sede central alberga, en promedio, unos 12.000 usuarios en forma mensual, quienes ingresan al lugar para gestiones varias por lo tanto se deberá intensificar el mantenimiento de las áreas comunes. Por otra parte, los productos a ser utilizados en la limpieza, desinfección y fumigación (insecticida) deberán contar con certificados de registros sanitarios, emitidos por el Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social, así como la ficha técnica y autorización del fabricante, representante para los insumos a ser utilizados de los productos de limpieza, desinfección y fumigación, deberán presentar copia de los registros domisanitarios de los productos de producción de cada empresa. Así como informes de ensayos expedidos por INTN de: Hipoclorito de Sodio, Desodorante de Ambientes y Detergente.

El oferente deberá demostrar que cuenta con insumos a ser provistos para la prestación del servicio, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: Declaración Jurada del Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, en el apartado.

Detalle de Insumos Requeridos para el servicio, indicando marca, procedencia y características principales. Así mismo el mencionado listado debe ir respaldado de la autorización por parte del importador, representante o distribuidor en el país de los productos.

12. Evaluación del Servicio

El Proveedor estará sujeto a una evaluación al sexto mes (independientemente de los Informes mensuales detallados en el **numeral 13**), mediante indicadores establecidos, a cargo de funcionarios que serán designados por la jefatura del Departamento de Servicios Generales. El resultado de dichas evaluación serán comunicadas al Proveedor y el informe de las mismas serán anexados al expediente de solicitud de pago, mediante facturas correspondientes.

13. Presentación de Informes Mensuales

Los informes mensuales serán realizados y presentados por las respectivas jefaturas de las unidades administrativas receptoras del servicio, los cuales acompañarán igualmente a las solicitudes de pagos.

Asimismo, los **informes mensuales**, serán tenidos en cuenta por los evaluadores designados para cada Evaluación semestral del servicio, mencionado en el punto anterior.

B. DESCRIPCIONES DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LIMPIEZA EN LAS ÁREAS AFECTADAS

I - ÁREAS CUBIERTAS

Finalidad: Establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento de las áreas cubiertas en todos los locales de la ANDE: edificios, bocas de cobranzas, oficinas de atención al cliente, de reclamos y estaciones, con el fin de crear y mantener un ambiente higiénico, confortable y agradable.

Servicios solicitados: Provisión de mano de obra adecuada en calidad y cantidad, de modo a cumplir con el servicio contratado en tiempo y forma. Los materiales (incluyendo provisión y vaciamiento de contenedores y otros), equipos y herramientas, así como los insumos que demandarán el servicio para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento quedarán totalmente a cargo del proveedor (dispensadores de jabón con espuma para manos, para papel higiénico y seca manos, de igual modo, la colocación y el retiro de los mismos).

VARIABLES	DESCRIPCIONES
Actividades	- Barrido, repasado, retirada de enseres generados por causas varias, limpieza en todos los niveles de paredes, techos, ventanas, cortinados, vidrios en general, incluyendo los trabajos correspondientes a limpieza de vidrios en altura, para el efecto se utilizaran "Maquina plataforma elevadora móvil de personal" altura minima 15 metros (será efectuada como mínimo 1 vez al mes), pisos, muebles, mamparas, escaleras, azulejos, inodoros, mingitorios, espejos, griferías en general, retiro y colocación de basuras en contenedores, vaciamiento de los mismos (frecuencia diaria). - Limpieza de los techos de losa, escurrir las aguas acumuladas en las mismas y retirar toda suciedad que pudiera quedar en la misma, como también en las canaletas aéreas, embutidas y a cielo abierto. Para los lotes 1, 3 y 4 el Proveedor suministrará contenedores con capacidad mínima de 4 m3 para basuras, con frecuencia de retiro de dos (2) veces por semana, como mínimo. No se permitirá la acumulación de basuras fuera de los contenedores; los días fijados para el retiro deberá ser comunicado, a los efectos de dar conocimiento a la unidad correspondiente para la autorización del ingreso de los personales y móviles asignados para el efecto. La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, metales y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la contratante. - El retiro de residuos para la disposición final deberán ser enviado en un vertedero habilitado. La provisión de contenedores para acumulación de residuos deberá realizarse de acuerdo a los siguientes detalles: - Lote 1: 6 (seis) contenedores - Lote 3: 8 (ocho) contenedores - Lote 4, ítem 2: 2(dos) contenedores - Lote 4, ítem 3: 3(tres) contenedores - Lote 4, ítem 6: 1 (contenedor) - Se realizará fumigación contra todo tipo de artrópodos, roedores, murciélagos, etc. conforme requerimiento de la contratante.
Materiales e Implementos	- Guantes: en pares, uso doméstico, forrado internamente en telas 100% algodón, flexible y resistente. - Depósito y rollo grande de papel higiénico de 500 metros - Dispensadores de jabón con espuma para manos. - Equipos de protección (cabeza y extremidades) para trabajos en altura - Carretilla mínimo (120 Litros), llanta neumática reforzada - Otros: Escobillón de 30 cm fibra PVC, escoba mango largo para retiros de tela aña, palita, tachos y recipientes, escurridor doble goma, trapeador de algodón, paño absorbente para secado bachas, aplicadoras de cera manual, balde de plástico con manija (de 10 a 25 litros), carros de servicio, cartel con señalización de advertencia grabada (Piso Mojado), escaleras extensibles de aluminio, varas telescópicas. Rastrillos para jardín, tijera de jardín, machetes, azadas.
Máquinas y Equipos	Aspiradora industrial. Enceradora industrial. Equipo lavador y secadora de piso.

VARIABLES	DESCRIPCIONES
	Hidrolavadora a presión con motor monofásico para el lavado de pisos Escalera extensible de 6 o 12 metros según requerimientos. Balde doble prensa mopa. Escoba de metal y plástico para barrido de pasto. Escobillón de 60 cm mínimo para barrido en todos los niveles del edificio central. Carro de servicio para materiales con bolsa amarilla y balde doble prensa mopa. Maquina plataforma elevadora móvil de personal altura mínima 15 metros para limpieza vidrios y paredes en altura.
Insumos	**Detalles de insumos requeridos (en forma mensual), según frecuencia de requerimiento de los materiales obligatorios para desarrollar las tareas de limpieza para todos Lotes: 1,2,3 y 4.** Hipoclorito de sodio. Informe de ensayo expedido por INTN y registro Domisanitario expedido por la DNVS vigente, en bidón de 5 litros. Detergente biodegradable tenso activo, con PH neutro, concentración del 12%. Informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente en Bidón de 5 litros. Desodorante liquido concentración 10%. Informe de ensayo expedido por el INTN y registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente en bidón de 5 litros. Jabón con espuma perfumado para manos: acción antibacteriana. Informe de ensayo expedido por el INTN y registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente en bidón de 5 litros. Alcohol en gel con acción humectante neutro. Informe de ensayo expedido por el INTN y registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente en bidón de 5 litros. - Jabón líquido, bidón de 5 litros - Jabón con espuma perfumado para manos: acción antibacteriana, PH neutro para uso diario, envase con tapa de seguridad (sellado). - Gel para limpieza de equipos informáticos - Desodorante aromatizante en aerosol 400 ml. - Desinfectante contra insectos en aerosol de 360 ml - Pastilla adhesiva para inodoro y mingitorios - Alcohol en gel acción humectante vidónes de 5 litros para desinfección de manos. - Alcohol liquido al 70% bidones de 5 litros para desinfección. - Insecticida en aerosol 400 ml - Lustra muebles tamaño mínimo 500 ml - Trapo de piso de algodón (según numeral 6.3)

VARIABLES	DESCRIPCIONES
	- Limpiador multiuso de 500 ml - Esponjas - Lana de acero - Naftalina (300) gramos - Franela - Virulana - Limpiador para vidrios en bidón de 5 litros - Cepillo para inodoro - Guante - Ceras, rojas, negra, blanca e incolora en bidón de 5 litros. - Papel higiénico celulosa de textura suave, neutra, color blanco de 500 mts x 10cm para dispensadores. - Seca manos: Rollo de toalla de papel, desechable, celulosa al 100%, textura suave, color blanco, para dispensadores - Escoba cerda sintética de 30 cm para interiores y exteriores, - Escoba de plástico para pasto, (según numeral 6.3). - Escobillón de fibra sintética de 60 cm mínimo (según numeral 6.3). - Escurridor doble goma de 40 cm (según numeral 6.3) - Bolsa plástica de alta resistencia para desperdicios y papeleras para 40, 100 y 200 litros. Colores amarillo, verde y negro. - Palita - Insecticidas para hormigas, repelentes de Insectos y raticidas Todos los insumos requeridos deberán contar con marca, procedencia y demás características requeridas en detalles. Los mencionados insumos deberán ser repuestos las veces que fuere necesario. En los sanitarios se deberán realizar las reposiciones correspondientes en cuanto a papel higiénico, papel toalla y jabón espuma. Frecuencia diaria, no debe faltar. El proveedor deberá proveer y colocar en cada sanitario de las dependencias donde presta los servicios dispensador de rollos industriales de papel higiénico de metal anti vandálico con cerradura y llave de seguridad para rollos de 500 metros, Dispensador automático para rollo de papel seca manos color blanco mínimo 200 mts. Jabón espuma perfumado para manos: Anti bacterial triclosan, PH neutro, con cartucho recargable con capacidad minima de 1 litro. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el proveedor en calidad de comodato y en caso de desperfecto los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata. Todos los dispensers, de jabones y papeles instalados deben ser nuevos y sin uso para garantizar su funcionamiento. Las cantidades de los insumos no se establecen, la fiscalización de la provisión y uso de los productos requeridos queda a cargo de la unidad administrativa encargada de la fiscalización de los controles del cumplimiento de los servicios. Obs.: No se admitirán equipos usados ni averiados.

VARIABLES	DESCRIPCIONES
Requerimientos de Personal	Para cada ítem se encuentra definido la cantidad mínima de personal requerido. La cantidad de personal requerido deberá estar distribuida equitativamente a la cantidad de tareas a llevarse a cabo en cada local, considerando las 8 (ocho horas laborales diarias) y los lugares cubiertos con el servicio deberán mantenerse óptimo en todo momento. Asimismo, tener en cuenta el Código laboral vigente, para la contratación, con todos los beneficios correspondientes.
Observaciones	En el caso de que en el lote adjudicado de las áreas en la que no se haya contemplado la provisión de un contenedor, los residuos embolsados, deberán ser depositados en un área fuera de la vista de los usuarios y funcionarios, y serán retirados fuera del predio de la ANDE, debiendo ser llevados a un vertedero para su disposición final. No se admitirán restos o acumulación de basuras, ramas caídas en las veredas o lugares dentro de la Institución. Por otra parte, los ítems que cuenten con residuos provenientes de corte de pasto, ramas forestales, carreteles, pallets, cajas de madera, etc., deberán ser retirados por la empresa adjudicada en el lote afectado, por lo que deberá retirar dichos materiales y prever su disposición final en algún vertedero. En todos los sanitarios deberá haber basureros con capacidad mínima 45 litros con bolsa para la deposición de desechos. Todos los productos e insumos deberán reunir la calidad estándar y contener: información de la composición, etiquetas de fabricación, marca, contenido, fecha de elaboración y de vencimiento, y otros distintivos, así como el N° de registro sanitario, certificación y autorización vigente y actualizada por el MSPyBS, CAPACLOR y del INTN, según correspondan. Para los días de lluvia deberán contar con alfombras absorbentes grandes, para todos los lugares de accesos de entrada al edificio y retirarlas al terminar la lluvia. El suministro de los productos de aseo no deberá estar en falta en ningún caso. El listado es enunciativo, no limitativo.

I - 1. Guardería Rincón de la ANDE

Finalidad: Establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento de áreas cubiertas y libres de la Guardería Rincón de la ANDE, con el fin de crear y mantener un ambiente higiénico, confortable y agradable.
Servicios solicitados: Provisión de mano de obra adecuada en calidad y cantidad, de modo a cumplir con el servicio contratado en tiempo y forma. Los materiales, equipos y herramientas, así como los insumos que demandarán el servicio para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento quedarán totalmente a cargo del proveedor. Las áreas infantiles constituyen espacios de elevada sensibilidad dentro de los espacios verdes, por lo que las condiciones sanitarias deben mantenerse en todo momento. En cualquier caso, los residuos depositados deberán ser eliminados de forma inmediata. Limpieza diaria de los residuos y basuras que aparezcan en las zonas infantiles y deportivas, independientemente de su procedencia.

VARIABLES	DESCRIPCIONES
Actividades	Barrido, rastrillado, repasado, baldeado, manguereado, limpieza y desinfección de pisos, paredes, techos, ventanas, azulejos, escaleras, areneros, a los fines de mantener en todo momento la higiene y la limpieza en el lugar. Recogida de papeleras y/o contenedores y la eliminación de malas hierbas, retirando todos los residuos de forma inmediata. Se prestará especial atención al barrido, rastrillado y retirada de cristales o cualquier otro elemento peligroso. Se realizarán fumigación contra todo tipo de artrópodos según requerimiento de la contratante.
Materiales e implementos	- Guantes: en pares, uso doméstico, forrado internamente en telas 100% algodón, flexible y resistente. - Depósito de papel higiénico y dispensadores de jabón líquido para manos - Otros: escobas, palita, tachos y recipientes, escurridor, trapeador de algodón, balde de plástico con manija (de 10 a 25 litros), carros de servicio, con señal de advertencia grabada, escaleras extensibles de aluminio, varas telescópicas para limpieza de vidrios. Mangueras de ¾ con boquilla regulable de mínimo 100 metros 1 (unidad)
Máquinas y equipos	Aspiradoras de polvo y líquido.
Requerimientos de Personal	Para cada ítem se encuentra definido la cantidad mínima de personal requerido. La cantidad de personal requerido deberá estar distribuida equitativamente a la cantidad de tareas a llevarse a cabo en cada local, considerando las 8 (ocho horas laborales diarias) y los lugares cubiertos con el servicio deberán mantenerse óptimo en todo momento. Asimismo, tener en cuenta el Código laboral vigente, para la contratación, con todos los beneficios correspondientes.

VARIABLES	DESCRIPCIONES
Observaciones	Todos los productos e insumos deberán reunir la calidad estándar y contener: etiquetas de fabricación, contenido, fecha de vencimiento, registros sanitarios los que correspondan y otros distintivos. Para los días de lluvia deberán contar con alfombras absorbentes grandes, para todos los lugares de accesos de entrada al edificio y retirarlas al terminar la lluvia. El suministro de los productos de aseo no deberá estar en falta en ningún caso. El listado es enunciativo, no limitativo. Si a lo largo del contrato se instalaran nuevas zonas de juegos infantiles o zonas terrizas para elementos deportivos, el adjudicatario asumirá su mantenimiento en las mismas condiciones que las ya establecidas.

I - 2. Edificio Museo

Finalidad: Establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento en todos los locales de la ANDE: áreas cubiertas y áreas libres de edificios, con el fin de crear y mantener un ambiente higiénico, confortable y agradable.

Servicios solicitados: Provisión de mano de obra adecuada en calidad y cantidad, de modo a cumplir con el servicio contratado en tiempo y forma. Los materiales, equipos y herramientas, así como los insumos que demandarán el servicio para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento quedarán totalmente a cargo del proveedor.

VARIABLES	DESCRIPCIONES
Actividades	Barrido, repasado, baldeado, manguereado, limpieza y desinfección de pisos, paredes, techos, ventanas, azulejos, escaleras, a los fines de mantener en todo momento la higiene y la limpieza en el lugar. Se realizarán fumigación contra todo tipo de artrópodos según requerimiento de la contratante.
Materiales e Implementos	- Guantes: en pares, uso doméstico, forrado internamente en telas 100% algodón, flexible y resistente. - Depósito de papel higiénico y dispensadores de jabón líquido para manos - Equipos de protección (cabeza y extremidades) para trabajos en altura - Otros: escobas, palita, tachos y recipientes, escurridor, trapeador de algodón, balde de plástico con manija (de 10 a 25 litros), carros de servicio, con señal de advertencia grabada, escaleras extensibles de aluminio, varas telescópicas para limpieza de vidrios. Escoba para barrido de pisos, escoba cerda dura para quita manchas de pisos. Mangueras de ¾ con boquilla regulable de mínimo 100 metros 1 (unidad)
Máquinas y Equipos	• Aspiradoras de polvo y líquido, escalera metálica (6 y 12 metros de altura), mangueras. • Hidrolavadora a presión con motor monofásico para el lavado de pisos.

VARIABLES	DESCRIPCIONES
Requerimientos de Personal	Para cada ítem se encuentra definido la cantidad mínima de personal requerido. La cantidad de personal requerido deberá estar distribuida equitativamente a la cantidad de tareas a llevarse a cabo en cada local, considerando las 8 (ocho horas laborales diarias) y los lugares cubiertos con el servicio deberán mantenerse óptimo en todo momento. Asimismo, tener en cuenta el Código laboral vigente, para la contratación, con todos los beneficios correspondientes.
Observaciones	Todos los productos e insumos deberán reunir la calidad estándar y contener: etiquetas de fabricación, contenido, fecha de vencimiento, registros sanitarios los que correspondan y otros distintivos. Para los días de lluvia deberán contar con alfombras absorbentes grandes, para todos los lugares de accesos de entrada al edificio y retirarlas al terminar la lluvia. El suministro de los productos de aseo no deberá estar en falta en ningún caso. El listado es enunciativo, no limitativo.

I - 3. Sede Social Trinidad

Finalidad: Establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento de áreas cubiertas y libres de la Sede Social de la ANDE de Trinidad, con el fin de crear y mantener un ambiente higiénico, confortable y agradable.
Servicios solicitados: Provisión de mano de obra adecuada en calidad y cantidad, de modo a cumplir con el servicio contratado en tiempo y forma. Los materiales, equipos y herramientas, así como los insumos que demandarán el servicio para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento quedarán totalmente a cargo del proveedor.
Los trabajos de limpieza y mantenimiento en las áreas libres y verdes (salón social, pista, quincho, oficinas, vestidores, depósitos, sanitarios, patios, áreas verdes, cancha de deportes veredas y explanadas).

II- ÁREAS LIBRES - Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinoza, Botánico, Sede Social Trinidad y Museo.

Finalidad: Establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento en las áreas libres de todos los locales de la ANDE: patios y áreas verdes, veredas y explanadas, con el fin de crear y mantener un ambiente higiénico, confortable y agradable.

Servicios solicitados: Provisión de mano de obra adecuada en calidad y cantidad, de modo a cumplir con el servicio contratado en tiempo y forma. Los materiales, equipos y herramientas, así como los insumos que demandarán el servicio para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento quedarán totalmente a cargo del proveedor.

VARIABLES	DESCRIPCIONES
Actividades	- Corte de malezas de cualquier tipo que crecen dentro del predio, limpieza total de patios, jardines, empastado, canteros. - Corte de pasto de cancha de **Sede Social de Trinidad y Complejo Boggiani** (Frecuencia semanal o según requerimiento). - Corte y retiro de pasto. - Poda de árboles, y retiro de ramas, recorte y desbroce de material vegetal. - Limpieza de todos los canales a cielo abierto, canaletas y bajadas, rejillas pluviales, registros cloacales. - Limpieza de camineros, vaciado de contenedores y papeleros, limpieza y retiro de residuos sólidos urbanos e inorgánicos (residuos generados por corte de ramas y pastos). - Regadio manual, plantas interiores, jardines y empastado - En ningún caso se realizará la quema de basura para su eliminación. - Fumigación contra todos tipos de artrópodos y plagas según requerimiento de la contratante.
Materiales e Implementos, insumos	Mangueras, machete, rastrillos, azada, regadera manual de plástico, mochila pulverizadora o fumigadora de 20 litros, hidrolavadora (explanadas y veredas), tijeras de poda, pala, carretilla, equipos de protección individual (cascos, gafas de seguridad, protección auditiva, botas de seguridad, guantes de cuero). Escoba para barrido de pasto. Escobillón para limpieza de Salones Bolsa de basuras reforzada de colores verde, amarillo y negro capacidad mínimo 150 litros. **Mangueras de ¾ con boquilla regulable de mínimo 100 metros.**

VARIABLES	DESCRIPCIONES
	Según detalles: Lote 1 : Complejo San Miguel : 4 (cuatro) unidades Lote 3: Complejo Boggiani: 3 (tres) unidades Complejo Sajonia : 2 (dos) Guardería de Ande 1 (uno) Sede Social Trinidad 2 (dos)
Máquinas y Equipos	• Carretilla mínimo (120 Litros), Llanta neumática reforzada. • Aspiradoras de polvo y líquido. • Hidrolavadora a presión cono motor monofásico para el lavado de pisos. • Desmalezadora: Capacidad mínima 2,5 Hp – Cilindrada mayor a 35 cc y velocidad máxima de motor mayor a 12.000 rpm • Bordeadora de césped: Potencia mayor a 1500 Watts, diámetro de corte mayor a 35 cm • Motosierras, desbrozadora, sopladora polvo y hojas. • Maquina corta césped (eléctrico) para mantenimiento • Tractor de Jardín con potencia mínima 24 hp, 25 hp, máximo 4.5 hp, radio de giro mayor a 45 cm., cilindrada mínima 724 cc., máximo 1000cc. **Requisito obligatorio para presentar con la oferta para los lotes 4 (ítems 2 y 3) y 3 (ítem 3),** copia de la factura de compra del tractor de jardín, expedido a nombre del oferente, declaración jurada donde conste que el equipo corresponde a las necesidades previstas en las condiciones concursales, la misma deberá estar acompañada de la ficha técnica de la maquinaria y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado firmado y sellado con datos de contacto que mencione expresamente las cualidades requeridas.
Productos para la fumigación para áreas cubiertas y libres para todos los Lotes	Insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todos tipos de artrópodos, roedores otras y plagas. El producto debe componer las siguientes características: Alfacipermetrina: 0,3% D-aletrina: 0,3% Piriproxifen: 0.063%. Todos los productos e insumos deberán reunir la calidad estándar y contener etiquetas de fabricación, contenido, fecha de vencimiento, registros sanitarios los que correspondan y otros distintivos. La empresa de limpieza utilizara productos no contaminantes para la fumigación, para el efecto deberá estar habilitada por el Mades y debe poseer el certificado de Impacto ambiental vigente y Certificado de Digesa donde conste el Registro como Empresa fumigadora además deberá acompañar el producto Ficha Técnica y autorización del fabricante, representante y/o Distribuidor.
Requerimientos de Personal	Para cada ítem se encuentra definida la cantidad mínima de personal requerido, para cuyo cumplimiento, esta variable deberá estar distribuida equitativamente a la cantidad de tareas a ser llevada a cabo en cada local, considerando las 8 (ocho horas

VARIABLES	DESCRIPCIONES
	laborales diarias) de lunes a viernes de 07: a 15:00 horas; exceptuándose **el punto 7.6 inc. a)** y los lugares cubiertos con el servicio deberán mantenerse de forma óptima, en todo momento. Asimismo, para la contratación de personal se deberá tener en cuenta el Código laboral vigente, con todos los beneficios.

III- PATIO DE MANIOBRAS

Finalidad: Establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento en todos los patios de maniobras, de las diversas Estaciones y Sub estaciones de la ANDE, con el fin de crear y mantener un ambiente higiénico, confortable y agradable.

Servicios solicitados: Provisión de mano de obra adecuada en calidad y cantidad, de modo a cumplir con el servicio contratado en tiempo y forma. Los materiales, equipos y herramientas, así como los insumos que demandarán el servicio para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento quedarán totalmente a cargo del proveedor.

VARIABLES	**DESCRIPCIONES**
Actividades	- Superficies enripiadas: Eliminar todo tipo de material que no forman parte del enripiado (vidrios, maderas, papeles, plásticos, bolsitas, hojas secas, cascotes, etc.). - Aplicación de herbicidas mata yuyos y eliminación de basuras: Sin quemarlas.
Materiales e Implementos	Mangueras, carretilla
Máquinas y Equipos	Fumigadoras, desmalezadora , corta cesped
Insumos	Bolsas de residuos, herbicidas mata yuyos.
Requerimientos de Personal	Para cada ítem se encuentra definido la cantidad mínima de personal requerido. La cantidad de personal requerido deberá estar distribuida equitativamente a la cantidad de tareas a llevarse a cabo en cada local, considerando las 8 (ocho horas laborales diarias) y los lugares cubiertos con el servicio deberán mantenerse óptimo en todo momento. Asimismo, tener en cuenta el Código laboral vigente, para la contratación, con todos los beneficios correspondientes.
Observaciones	- Todos los productos e insumos deberán reunir la calidad estándar y contener: etiquetas de fabricación, contenido, fecha de vencimiento, registros sanitarios los que correspondan y otros distintivos. - Es importante indicar que el 70% de la dotación del personal sea preferente hombre, considerando el tipo de actividades que se realizan en el área. - Para el acceso al patio de maniobras, el personal de limpieza deberá contar con la autorización y acompañamiento del funcionario encargado de las estaciones, a fin de que éste realice la verificación y protección del personal de limpieza que se encuentra realizado los trabajos.

En **PLANILLA ANEXO 1**, se detallan los datos de cada local donde se prestará el servicio de limpieza: ubicación geográfica, cobertura de áreas establecidas, dimensiones, cantidad de funcionarios en cada local, cantidad de sanitarios y la **cantidad mínima de personal de limpieza** requerido por cada ítem de los lotes de la contratación.

Asimismo, en **PLANILLA ANEXO 2**, se detallan las Unidades Administrativas encargadas de la supervisión y control de los trabajos de limpieza.

C. PLANILLA ANEXO 1

PLANILLA ANEXO 1

DETALLE DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN:

LOTE 1- COMPLEJO SAN MIGUEL SEDE CENTRAL

N° DE ÍTEM	COBERTURA DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO	DISTRITO	ÁREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÁREAS (m2)			CANTIDAD DE SANITARIOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS		CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE PERSONAL
							Cubiertas	Libres	Patio de Maniobras		Hombre	Mujer	
1	EDIFICIO SEDE CENTRAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL (Incluye: Planta Baja, 1° al 5° Piso. Azotea - Áreas Libres, corresponde a Galerías laterales)	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	25.360	1.500	0	29	166	184	13
2	EDIFICIO DIVISIÓN DE OPERACIÓN (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	1.284	0	0	8	20	5	2
3	EDIFICIO EX SEDE CENTRAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	3.227	0	0	25	67	31	6
4	COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL (incluye explanada y veredas laterales)	Capital	Asunción	Libres	Mes	36	0	12.425	0	0	0	0	8
5	EDIFICIO DIVISIÓN DE TRANSMISIÓN, DPTO. OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, DATA CENTER Y REDES DE COMUNICACIÓN (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	1.846	0	0	21	27	6	4
6	EDIFICIO MB4 (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	6.400	0	0	36	40	60	4
7	EDIFICIO COMEDOR - LECTURA Y CENSO - PORTERIA COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	855	0	0	10	8	10	3
8	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN COMERCIAL, OFICINA DE SEG. OCUPACIONAL, OFICINA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	1.820	0	0	7	17	12	3
9	DPTO. DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	1.223	0	0	5	11	11	2
							42.015	13.925	0	141	356	319	45

Lote 2- PERIFERICAS DE SEDE CENTRAL

N° DE ÍTEM	COBERTURA DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO	DISTRITO	ÁREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÁREAS (m2)			CANTIDAD DE SANITARIOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS		CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE PERSONAL
							Cubiertas	Libres	Patio de Maniobras		Hombre	Mujer	
1	EDIFICIO DPTO. DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL (Calle De Las Residentas)	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	430	60	0	8	6	11	1
2	EDIFICIO 1093 (Avenida España)	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	2.000	100	0	39	60	40	2
3	SALA MATERNAL Y GUARDERIA INFANTIL DE LA ANDE . (Av. España 1178 c/ Padre Cardozo)	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	781	2.397	0	9	0	1	3
4	SEDE KUBITSCHEK (Avda. Kubistschek y 25 de Mayo)	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	2.326	1.797	0	15	40	15	2
							5.537	4.354	2.250	71	106	67	8

C. PLANILLA ANEXO 1 (Cont.)

DETALLE DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN

Lote 3- COMPLEJO BOGGIANI

Nº DE ÍTEM	COBERTURA DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO	DISTRITO	ÁREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÁREAS (m2)			CANTIDAD DE SANITARIOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS		CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE PERSONAL
							Cubiertas	Libres	Patio de Maniobras		Hombre	Mujer	
1	BOCA DE COBRANZAS, CENTRAL TELEFÓNICA, PORTERÍA Y SALÓN COMEDOR (COMPLEJO BOGGIANI) (**)	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	2.267	0	0	10	5	0	3
2	EDIFICIO DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	20.000	0	0	9	30	10	2
3	COMPLEJO BOGGIANI (incluye veredas laterales)	Capital	Asunción	Libres	Mes	36	0	208.306	0	0	0	0	4
4	EDIFICIO DEL DPTO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	2.057	6.706	0	3	36	2	2
5	EDIFICIO DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	2.748	0	0	4	43	9	2
6	EDIFICIO DEL DPTO. DE MEDICIONES DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	2.545	0	0	10	30	5	2
7	EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	1.433	0	0	8	66	19	2
8	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y SECCIÓN OPERACIÓN DE VEHÍCULOS - COMPLEJO BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	3.558	0	0	4	23	8	4
9	EDIFICIO DPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	2.548	0	0	6	50	10	2
10	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN CAPITAL Y CENTRAL - BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	2.422	0	0	12	43	9	4
11	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	2.617	0	0	10	7	3	4
							42.195	215.012	0	76	333	75	31

Lote 4 - PERIFERICAS CAPITAL

Nº DE ÍTEM	COBERTURA DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO	DISTRITO	ÁREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÁREAS (m2)			CANTIDAD DE SANITARIOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS		CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE PERSONAL
							Cubiertas	Libres	Patio de Maniobras		Hombre	Mujer	
1	SUBESTACIÓN TRES BOCAS	Central	Asunción	Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	36	370	3.700	2.250	1	1	0	1
2	COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	4.592	57.900	0	10	0	0	6
3	COMPLEJO SAJONIA (áreas libres)	Capital	Asunción	Libres	Mes	36	0	36.442	0	0	0	0	3
4	EDIFICIO MUSEO - SALA DE CAPACITACIÓN - COMPLEJO SAJONIA	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	4.350	0	0	5	1	0	2
5	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO SAJONIA	Capital	Asunción	Cubiertas	Mes	36	4.000	0	0	20	20	1	2
6	EDIFICIO DPTO. DE PROTECCIONES Y MEDICIONES - BARRIO PINOZA	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	1.140	6.690	0	7	43	4	2
7	EDIFICIO DE LA OFICINA GESTIÓN CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES (EX PUERTO BOTÁNICO)	Capital	Asunción	Cubiertas y Libres	Mes	36	395	3.900	0	2	2	0	2
							14.847	108.632	2.250	45	67	5	18

D. PLANILLA ANEXO 2

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA

LOTE 1- COMPLEJO SAN MIGUEL SEDE CENTRAL		
N° DE ÍTEM	COBERTURA DEL SERVICIO	Unidad Administrativa Encargada de la Supervisión, Control e Informe de Cumplimiento de los Trabajos de Limpieza
1	EDIFICIO SEDE CENTRAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL (Incluye: Planta Baja, 1° al 5° Piso. Azotea - Áreas Libres, corresponde a Galerías laterales)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
2	EDIFICIO DIVISIÓN DE OPERACIÓN (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
3	EDIFICIO EX SEDE CENTRAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
4	COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL (incluye explanada y veredas laterales)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
5	EDIFICIO DIVISIÓN DE TRANSMISIÓN, DPTO. OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, DATA CENTER Y REDES DE COMUNICACIÓN (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
6	EDIFICIO MB4 (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
7	EDIFICIO COMEDOR - LECTURA Y CENSO - PORTERIA COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
8	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN COMERCIAL, OFICINA DE SEG. OCUPACIONAL, OFICINA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
9	DPTO. DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Departamento de Formación y Capacitación

Lote 2- PERIFERICAS SEDE CENTRAL		
N° DE ÍTEM	COBERTURA DEL SERVICIO	Unidad Administrativa Encargada de la Supervisión, Control e Informe de Cumplimiento de los Trabajos de Limpieza
1	EDIFICIO DPTO. DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL (Calle De Las Residentas)	Departamento de Acompañamiento del Personal
2	EDIFICIO 1093 (Avenida España)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
3	SALA MATERNAL Y GUARDERIA INFANTIL DE LA ANDE . (Av. España 1178 c/ Padre Cardozo)	Departamento de Acompañamiento del Personal
4	SEDE KUBITSCHEK (Avda. Kubistschek y 25 de Mayo)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales

D. PLANILLA ANEXO 2 (Cont.)

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA

Lote 3- COMPLEJO BOGGIANI

N° DE ÍTEM	COBERTURA DEL SERVICIO	Unidad Administrativa Encargada de la Supervisión, Control e Informe de Cumplimiento de los Trabajos de Limpieza
1	BOCA DE COBRANZAS, CENTRAL TELEFÓNICA, PORTERÍA Y SALÓN COMEDOR (COMPLEJO BOGGIANI) (**)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
2	EDIFICIO DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO BOGGIANI	Departamento de Administración de Materiales de Distribución
3	COMPLEJO BOGGIANI (incluye veredas laterales)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
4	EDIFICIO DEL DPTO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Departamento de Mantenimiento de Lineas de Transmisión
5	EDIFICIO DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución
6	EDIFICIO DEL DPTO. DE MEDICIONES DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Departamento de Mediciones de Distribución
7	EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	División de Supervisión de Generación y Transmisión
8	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y SECCIÓN OPERACIÓN DE VEHÍCULOS - COMPLEJO BOGGIANI	Departamento de Mantenimiento de Vehículos
9	EDIFICIO DPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución
10	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN CAPITAL Y CENTRAL - BOGGIANI	Departamento de Operación de Distribución Capital y Central
11	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución

Lote 4- PERIFERICAS CAPITAL

N° DE ÍTEM	COBERTURA DEL SERVICIO	Unidad Administrativa Encargada de la Supervisión, Control e Informe de Cumplimiento de los Trabajos de Limpieza
1	SUBESTACIÓN TRES BOCAS	Departamento de Transmisión Zona Metropolitana y Bajo CHaco
2	COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
3	COMPLEJO SAJONIA (áreas libres)	Sección Servicios Auxiliares del Departamento de Servicios Generales
4	EDIFICIO MUSEO - SALA DE CAPACITACIÓN - COMPLEJO SAJONIA	Coordinador General del Museo
5	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO SAJONIA	Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
6	EDIFICIO DPTO. DE PROTECCIONES Y MEDICIONES - BARRIO PINOZA	Departamento de Protecciones y Mediciones
7	EDIFICIO DE LA OFICINA GESTIÓN CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES (EX PUERTO BOTÁNICO)	Oficina Gestión Contratos y Obras Regionales

E. PLANILLA ANEXO 3

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA EMPRESA ADJUDICADA "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LOCALES Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE"

EMPRESA ADJUDICADA: **RUC.:**

LOTE N°.: **REFERENCIA:**

REPRESENTANTE LEGAL: **C.I.N°.:**

FECHA DE EVALUACIÓN: **FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 6to. (mes)**

Para cada indicador puede asignar la siguiente escala: 1 (Deficiente), 2 (Aceptable), 3 (Bueno), 4 (Muy Bueno) y 5 (Excelente), marcando con una equis (X). Solamente marque una alternativa

OBJETIVO	DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO		INDICADORES	ESCALA DE EVALUACIÓN 1	2	3	4	5	TOTAL DE PUNTOS	RESULTADO OBTENIDO (%)	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN/ CALIFICACIÓN
Valorar el cumplimiento de las normativas vigentes en el marco de la ejecución del contrato de servicio de limpieza integral en locales de la ANDE	EFICACIA	1	Cumplimiento con las normas sanitarias en el trabajo								Jefes de Unidades Administrativas correspondientes de las áreas de cobertura	
		2	Cumplimiento con las normas de medioambiente									
		3	Cumplimiento con las normas y disciplinas de la institución por parte del personal									
		4	Cumplimiento con las Leyes Laborales y de Seguridad Social									
		5	Cumplimiento con los días de trabajo establecidos									
		6	Cumplimiento en tiempo con el pago de haberes y beneficios al personal									
		7	Cumplimiento con la dotación mínima de personal para la realización de las tareas en el área establecida									
		8	Utilización de Equipos de Protección individual del Personal									
		9	Utilización de Equipos de Seguridad General									
		10	Demostración de respeto y cuidado por parte del personal hacia los bienes e infraestructuras de la institución									
		11	Cumplimiento en tiempo del Plan de trabajo									
		12	Cumplimiento en forma del Plan de trabajo									
			TOTAL DESEMPEÑO - EFICACIA						60	60%		

E. PLANILLA ANEXO 3 (Cont.)

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA EMPRESA ADJUDICADA "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LOCALES Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE"

EMPRESA ADJUDICADA: **RUC.:**

LOTE N°.: **REFERENCIA:**

REPRESENTANTE LEGAL: **C.I.N°.:**

FECHA DE EVALUACIÓN: **FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral**

Para cada indicador puede asignar la siguiente escala: 1 (Deficiente), 2 (Aceptable), 3 (Bueno), 4 (Muy Bueno) y 5 (Excelente), marcando con una equis (X). Solamente marque una alternativa.

OBJETIVO	DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO	INDICADORES		ESCALA DE EVALUACIÓN					TOTAL DE PUNTOS	RESULTADO OBTENIDO (%)	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN/ CALIFICACIÓN
Evaluar el cumplimiento de la ejecución del contrato de servicio integral de limpieza integral en locales de la ANDE, en cuanto a calidad y cantidad de los materiales, equipos e insumos requeridos y establecidos	CALIDAD	1	Atención inmediata a las consultas o reclamos efectuados por la Unidad Administradora de contrato								Jefes de Unidades Administrativas correspondientes de las áreas de cobertura	
		2	Percepción de limpieza y mantenimiento en nivel óptimo de las áreas de influencia									
		3	Buena calidad de los insumos utilizados en general									
		4	Disponibilidad suficiente de los insumos varios requeridos									
		5	Buena calidad de los insumos utilizados en los sanitarios									
		6	Disponibilidad suficiente de los insumos requeridos en los sanitarios									
		7	Disponibilidad de maquinarias y equipos de limpieza requeridos									
		8	Disponibilidad de herramientas de limpieza requeridas									
		TOTAL DESEMPEÑO - CALIDAD							40	40%		
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO OBTENIDO									100	100%		

E. PLANILLA ANEXO 3 (Cont.)

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA EMPRESA ADJUDICADA "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LOCALES Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE"

Calificación de la Evaluación

La calificación estará en correspondencia con la variable "Puntos" que se le otorgará a cada indicador, los cuales serán totalizados; la puntuación resultante se ubicará en la escala diseñada al efecto donde se obtendrá la evaluación final de la empresa. La máxima puntuación que se podrá obtener es 100 y el mínimo 1.

Tabla de Calificación de la Evaluación de Desempeño

Total de puntos	Resultado Obtenido	Evaluación del desempeño/Calificación
Desde 1 hasta 29	1	Deficiente
Desde 30 hasta 59	2	Aceptable
Desde 60 hasta 79	3	Bueno
Desde 80 hasta 89	4	Muy bueno
Desde 90 hasta 100	5	Excelente

La calificación final se corresponderá con los desempeños siguientes:

- **Desempeño Deficiente:** La empresa evaluada incumple las condiciones generales de la contratación de referencia y su actividad es insuficiente, todo ello puede conducir a la rescisión del contrato.
- **Desempeño Aceptable:** El comportamiento está por debajo del requerimiento mínimo de las condiciones generales del contrato. Existe falencias en la ejecución y cumplimiento del contrato.
- **Desempeño Bueno:** La empresa evaluada cumple frecuentemente con la actividad prevista, pero necesita de un proceso de mejoramiento para superar algunas debilidades.
- **Desempeño Muy bueno:** El comportamiento de la empresa es efectivo en el trabajo realizado, cumple con las actividades previstas, aunque existen ciertos aspectos por superar para perfeccionarse.
- **Desempeño Excelente:** La empresa evaluada cumple a la perfección sus actividades y compromisos laborales, los resultados sobresalen de manera cuantitativa y cualitativamente.

E. PLANILLA ANEXO 3 (Cont.)

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA EMPRESA ADJUDICADA "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LOCALES Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE"

Cuando la Empresa evaluada obtenga una calificación inferior al desempeño "Muy bueno", el representante de la Unidad Administradora de Contrato aplicará una penalización consistente en:

- A una calificación "Deficiente" o "Aceptable" (1ra vez), será aplicado el 8% y 5%, respectivamente, del monto mensual del lote correspondiente.
- A una calificación "Deficiente" o "Aceptable" (por 2da vez), corresponderá la aplicación del 10% y 7%, respectivamente, del monto mensual del lote correspondiente.
- A partir de una reiteración de 3 (tres) veces consecutivas de las calificaciones "Deficiente" o "Aceptable", la Unidad Administradora de Contrato podrá decidir las medidas a ser aplicadas incluyendo la rescisión del contrato.
- A una calificación "Bueno" (1ra vez), la Empresa adjudicada recibirá una amonestación por escrito de parte de la Unidad Administradora de Contrato y un compromiso por escrito de mejoramiento en el indicador objetado.
- A una calificación "Bueno" (dos veces consecutivas), será aplicado el 5% del monto mensual del lote correspondiente, y una amonestación por escrito de parte de la Unidad Administradora de Contrato, y un compromiso por escrito de mejoramiento en el indicador objetado.
- A una calificación "Bueno" (tres veces consecutivas), será aplicado el 8% del monto mensual del lote en cuestión, y la Unidad Administradora de Contrato podrá decidir las medidas a ser aplicadas, incluyendo la rescisión del contrato.

F. PLANILLA ANEXO 4

ANDE

INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO - N° XX/202X	
A:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DE:	
Periodo de ejecución:	
Contrato N°:	Proveedor:
Lote - Item:	Fecha:

N° APARTADO ETT	ÁREAS DE COBERTURA	DESCRIPCIONES	EVALUACIÓN	
			CUMPLE	NO CUMPLE
I	ÁREAS CUBIERTAS	1. Prestación de Servicio		
		2. Materiales e Implementos		
		3. Equipamientos e Insumos		
		3.1. Máquinas y Equipos		
		3.2. Insumos		
		4. Requerimientos de Personal		
		Detallar en caso de incumplimiento:		
II	ÁREAS LIBRES	1. Prestación de Servicio		
		2. Materiales e Implementos		
		3. Equipamientos e Insumos		
		3.1. Máquinas y Equipos		
		3.2. Insumos		
		4. Requerimientos de Personal		
		Detallar en caso de incumplimiento:		
III	PATIO DE MANIOBRAS	1. Prestación de Servicio		
		2. Materiales e Implementos		
		3. Equipamientos e Insumos		
		3.1. Máquinas y Equipos		
		3.2. Insumos		
		Detallar en caso de incumplimiento:		

OBSERVACIONES:

Unidad encargada de Supervisión y Control de la ejecución del servicio:

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma y Aclaración	Firma y Aclaración
Fecha:	Fecha:

Importante: Para el llenado del Informe Mensual de Prestación de Servicio, será enviado a la Unidad encardada de la Supervisión y Control de los Trabajos de Limpieza, el formato del mismo, por número de lote e ítem, correspondiente a cada empresa adjudicada.

En el caso de que el Informe reportare "**NO CUMPLE**", se procederán de acuerdo a lo estipulado en los numerales 12. "*Porcentaje de Multas*" y 13. "*Multas*" de la Sección "*CONDICIONES CONTRACTUALES*" del Pliego de Bases y Condiciones, según corresponda.

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión:
Bethania Barrios	Lic. Francisca Soria O.	Mayo/2022